

Columnas Estatales

24 marzo 2026



EL INSURGENTE

Obras que generan confianza

●● La renovación de vialidades en San Mateo Atenco, impulsada por la alcaldesa **Ana Muñiz Neyra**, refleja una política de cercanía que parte de atender demandas concretas de la ciudadanía. Más allá del discurso, la pavimentación de calles como De las Flores evidencia que la infraestructura básica sigue siendo un factor clave para mejorar la calidad de vida. Este tipo de acciones, aunque cotidianas, inciden directamente en la seguridad, movilidad y percepción del entorno urbano. El reto, sin embargo, será mantener la continuidad y ampliar el alcance de estas obras sin perder eficiencia. En la gestión local, cumplir lo prometido sigue siendo la medida más clara de credibilidad pública.



Ana Muñiz
Neyra

La ley y sus vacíos

●● La revisión de la Ley de Justicia Cívica en el Estado de México abre una oportunidad para corregir vacíos legales, pero también exhibe los riesgos de legislar con premura. La propuesta de crear un Registro Municipal de Infracciones busca atender observaciones de la Suprema Corte, aunque persisten dudas sobre la protección de datos y la claridad en criterios como la reincidencia. Si bien se trata de un ajuste técnico, su impacto práctico dependerá de la precisión con que se definan sus alcances. El equilibrio entre orden público y derechos individuales no puede quedar sujeto a ambigüedades. En ese sentido, el análisis legislativo deberá privilegiar la certeza jurídica sobre la urgencia política.

La eficacia

●● La aplicación de la Ley Seca en Cuautitlán Izcalli durante Semana Santa, anunciada por el alcalde **Daniel Serrano**, plantea un equilibrio delicado entre tradición, seguridad y regulación del espacio público. Si bien la medida busca prevenir delitos y evitar excesos en contextos religiosos, también evidencia la necesidad de fortalecer controles permanentes más allá de operativos temporales. La excepción para restaurantes sugiere un intento de no afectar la actividad económica, aunque deja abierta la discusión sobre su efectividad real.



Daniel
Serrano

En este tipo de decisiones, la clave no sólo está en prohibir, sino en garantizar que las disposiciones se cumplan de manera uniforme. De lo contrario, la Ley Seca corre el riesgo de convertirse en una acción simbólica más que en una estrategia efectiva.

EN LOS PASILLOS

INSUFICIENTE

Comentan que el crecimiento poblacional en el Estado de México **avanza** sin orden y empuja la ocupación de **cerros y zonas agrícolas** en municipios donde el suelo ya **no** alcanza. Con **lluvias** más intensas y asentamientos **irregulares** extendidos, el riesgo deja de ser **eventual** y se vuelve permanente. **Sin planeación ni control**, la expansión urbana no sólo compromete el **territorio**, también acumula **vulnerabilidad**.

LOSOBRANTE

Aseguran que ayuntamientos del Valle de México conmemoraron el **Día Mundial del Agua**, con actividades para resaltar la importancia de hacer un uso **responsable** del **líquido**, tema en el que debe haber responsabilidad ciudadana y **no** sólo por parte de **gobierno**. El resultado se dará con la **conciencia** de **ambos sectores**.

SOLIDARIOS

Cuentan que habitantes del pueblo de **San Mateo Ixtacalco** en Cuautitlán, han manifestado su **preocupación** ante la posibilidad de una **reubicación** por la construcción del **Tren México-Querétaro**, pues algunas viviendas fueron edificadas a **menos** de seis metros de las **vías ferroviarias**. Vecinos que habitan la **zona** desde hace más de 30 años, señalaron que personal de **SEDATU** ya realizó la **delimitación** del **derecho** de vía, lo que podría dejarlos **sin acceso** a sus hogares.

CIERRAN LOS OJOS

Dicen que la petición de habitantes de la colonia **San Pablo de las Salinas**, en el municipio de Tultitlán, para ya **no** formar parte de la **demarcación**, para algunos **“grillos”** se ha convertido en la posibilidad de **revivir** la **petición** de fundar el municipio 126 en la **entidad**. La **razón**, es simple, lo están viendo como un **botín político** de donde pretenden ser **dueños**.



Fernando Díaz Juárez

Cultura de Paz como eje para la disminución de la violencia

La cultura de la paz se entiende como una forma de convivencia basada en el respeto a la dignidad de las personas, el diálogo y la solución pacífica de los conflictos, no se limita a la ausencia de violencia, sino que implica la construcción activa de condiciones que permitan a todas las personas vivir con seguridad, respeto e igualdad, este enfoque ha sido reconocido a nivel internacional como un elemento indispensable para el desarrollo social, ya que promueve valores como la tolerancia, la solidaridad y la convivencia armónica, en términos sencillos, la cultura de la paz se refleja en la manera en que tratamos a los demás, en cómo resolvemos nuestras diferencias y en la responsabilidad que asumimos frente a la vida en comunidad.

la cultura de la paz se refleja en la manera en que tratamos a los demás, en cómo resolvemos nuestras diferencias y en la responsabilidad que asumimos frente a la vida en comunidad.

Este concepto fue desarrollado en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente a partir de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz adoptada por la Asamblea General en 1999, instrumento que establece las bases para su promoción como una política transversal que debe permear en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo la educación, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la tolerancia y la cooperación, en este sentido, la cultura de la paz no debe entenderse únicamente como la ausencia de violencia, sino como la construcción activa de condiciones que permitan una convivencia armónica, basada en el respeto mutuo y en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

En el caso de las juventudes, su importancia es aún mayor, porque es en esta etapa donde se forman los valores, las actitudes y las formas de relacionarse con el entorno, las personas jóvenes aprenden de lo que ven, de lo que viven y de lo que

se les enseña, por lo que el contexto en el que crecen influye directamente en su desarrollo, cuando están rodeadas de ambientes donde prevalece el respeto, el diálogo y la comprensión, desarrollan habilidades que les permiten convivir de manera sana y resolver conflictos sin recurrir a la violencia, en cambio, cuando crecen en entornos donde la violencia se normaliza, existe un mayor riesgo de que reproduzcan esas conductas.

Procurar que la cultura de la paz permee en la vida de las juventudes es fundamental porque contribuye a su desarrollo integral, esto significa que no sólo se busca que tengan acceso a educación o empleo, sino que también desarrollen habilidades emocionales, sociales y éticas, una persona joven que aprende a escuchar, a respetar y a dialogar tiene mayores posibilidades de tomar decisiones responsables, construir relaciones sanas y participar de manera positiva en su comunidad, además, la cultura de la paz permite prevenir la violencia desde su origen, ya que dota a las juventudes de herramientas para enfrentar conflictos de manera constructiva, evitando que esca-

len hacia situaciones que afecten su integridad o la de otras personas.

El Estado tiene una responsabilidad esencial en la promoción de la cultura de la paz, ya que le corresponde garantizar condiciones que permitan a las juventudes

El Estado tiene una responsabilidad esencial en la promoción de la cultura de la paz, ya que le corresponde garantizar condiciones que permitan a las juventudes desarrollarse en entornos seguros y con oportunidades, esto implica ofrecer una educación que no sólo transmita conocimientos, sino que también fomente valores como el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica, asimismo, debe implementar políticas públicas orientadas a prevenir la violencia y atender sus causas, como la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades, cuando el Estado cumple con estas funciones, contribuye a generar un entorno en el que las personas jóvenes pueden desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos.

Sin embargo, la construcción de la cultura de la paz no depende únicamente de las instituciones públicas, la familia tiene un papel fundamental, ya que es el primer espacio donde se aprenden las formas de convivencia, en el hogar se enseñan valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad, cuando en la familia se fomenta el diálogo y se resuelven los conflictos sin violencia, se crean bases sólidas para que las personas jóvenes reproduzcan estas conductas en otros ámbitos, por el contrario, cuando la violencia se normaliza dentro del hogar, se generan patrones que pueden repetirse en la vida social.

La sociedad en su conjunto también comparte esta responsabilidad, los espacios comunitarios, las escuelas, los medios de comunicación y las redes sociales influyen en la manera en que las juventudes perciben el mundo, si estos espacios comunitarios, las escuelas, los medios de comunicación y las redes sociales influyen en la manera en que las juventudes perciben el mundo, si estos espacios promueven la inclusión, el respeto y la colaboración, contribuyen a fortalecer la cultura de la paz, pero cuando difunden mensajes de violencia o discriminación, afectan negativamente la convivencia, por ello, es importante que todos los sectores sociales participen en la construcción de entornos positivos que favorezcan el desarrollo de las personas jóvenes.

En este sentido, procurar que la cultura de la paz permee en la vida de las juventudes no es una tarea aislada, sino una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad, cada uno desde su ámbito tiene la capacidad de influir en la formación de las personas jóvenes y en la construcción de una convivencia más justa y equilibrada, invertir en la cultura de la paz es apostar por un futuro en el que las nuevas generaciones cuenten con las herramientas necesarias para vivir en armonía, respetar a los demás y contribuir al bienestar colectivo, lo que finalmente se traduce en una sociedad más segura, más justa y con mayores oportunidades para todas y todos.

Magistrado del PJEM

Facebook: Fernando Díaz Juárez



La muerte anunciada del Partido del Trabajo

De no ser por verse beneficiado por la transferencia directa de votos, el Partido del Trabajo es el instituto político que menos posibilidades tiene de mantener el registro como partido nacional, a pesar de haber sacado la cabeza para oponerse a ir con la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, en su intento por aprobar su nadie propuesta de reforma electoral.

El Partido del Trabajo carece hoy de estructura, de militancia y, por si eso fuera poco, de figuras de reconocimiento local, regional o nacional en las cuales basar algún intento de atraer votos en el próximo proceso electoral del 2027.

Los personajes de ayer en el Partido del Trabajo, como Oscar González Yáñez, quien a pesar de su negro pasado nadie puede negar que conservó por décadas cierto arraigo popular, sobre todo en el municipio de Metepec, simplemente están en extinción y hoy depende prácticamente de manera total de lo que pueda transferirle Morena para garantizar la sobrevivencia de su registro como partido político.

Por eso el Partido del Trabajo se negó con todo a la iniciativa de desaparecer o por lo menos reducir la existencia de plurinominales en las legislaturas federal y estatal, porque ellos mismos están conscientes de que actualmente no cuentan siquiera con una base más o menos sólida de la cual poder echar mano para hacer triunfar a algún candidato o candidata.

Más allá de la actual diputada local Ana Yuritzi Leyva Piñón, quien mantiene

una campaña permanente para ser vista, por lo menos en redes sociales, no hay activos políticos que pudieran representar para el PT una opción viable para en ellas o ellos basar sus próximas campañas proselitistas.

El Partido del Trabajo es en realidad una fuerza política que se está haciendo vieja, que carece de cuadros que releven a los personajes de ayer que por lo menos eran conocidos, y que llegará a las próximas elecciones técnicamente desfondado, sin posibilidad alguna de algún triunfo por mayoría en las urnas mexiquenses.

Siguen las fallas en el Tren Insurgente

Sin explicación alguna para los usuarios del Tren Interurbano México-Toluca, al que algunos llaman "El Insurgente", continúan los problemas de

operación, principalmente relacionados con retrasos de hasta 50 minutos en estaciones, tanto de la capital mexiquense como en la Ciudad de México.

Los trenes salen con supuesta puntualidad desde la base de Zinacantan, pero, extrañamente, se detienen en cualquier parte del recorrido y permanecen parados hasta 40 o 50 minutos. Obviamente no hay nadie que ofrezca una explicación sensata a los usuarios, y mucho menos nadie se hace responsable de las afectaciones que en materia de tiempo se generan para las personas. Algo anda mal en ese sistema de transporte.

Para rematar...

Hemos comentado de las múltiples fallas observadas en la organización y realización de la Feria de Almoloya de Juárez, iniciando por la decisión del presidente municipal Adolfo Solís Gómez de hacer de éste un evento privado en el que se cobró por el acceso a las personas, cuando tradicionalmente este festejo siempre ha sido parte de una celebración religiosa tradicional para quienes ahí viven.

Pero de lo que se ha dicho poco es del negociazo que se montaron los elementos del agrupamiento de Tránsito en los estacionamientos de la Feria, donde se cobró de 20 a 50 pesos por cada vehículo al que se dio acceso a esa área. Un verdadero negociazo para Arturo Álvarez, quien se supone que es el responsable de regular las cuestiones de vialidad y movilidad en ese territorio municipal, con tan tristes resultados que el propio alcalde Solís Gómez...



2 martes
Estado de México
24 de marzo de 2026
HERALDO

ideas & voces

editorial

HAY CIFRAS QUE, MÁS ALLÁ DEL NÚMERO, CUENTAN UNA HISTORIA. Y esta vez, la historia apunta a algo que pocas veces se dice con claridad: cuando hay coordinación real, los resultados sí llegan.

La reducción del 30 por ciento en el homicidio doloso en la Zona Oriente del Estado de México no es menor. Pasar de 870 casos a 606 en un periodo comparable de 363 días no solo representa una baja estadística, sino 264 vidas que no se perdieron. Y eso, en cualquier contexto, pesa.

Durante la Mesa de Paz encabezada en el C5 de Toluca, se dejó ver algo que vale la pena subrayar. La entrevistada lo expresó de forma directa: los tres órdenes de gobierno reforzaron la coordinación para brindar seguridad a las familias. Y es que, la verdad, durante años ese ha sido el talón de Aquiles: esfuerzos aislados, estrategias fragmentadas, responsabilidades diluidas.

Hoy el panorama parece moverse distinto. El general Alcántara, al frente del Mando Unificado Oriente, reportó una disminución clara desde el inicio de la estrategia. No es un discurso, son datos duros. Y además, detrás de esos números hay operativos, inteligencia, presencia territorial y, sobre todo, una lógica compartida de actuación.

Claro, no se trata de echar campanas al vuelo. La violencia no desaparece de un día a otro. Pero sí es relevante reconocer cuando una política pública empieza a dar resultados medibles. Porque también de eso se trata la confianza: de ver que las decisiones tienen impacto.

Y es que algo cambia cuando las instituciones dejan de competir entre sí y empiezan a colaborar. Se nota en los tiempos de respuesta, en la prevención, incluso en la percepción ciudadana, que poco a poco comienza a ajustarse.

Además, este avance manda un mensaje importante: sí es posible recuperar espacios, sí se puede contener la violencia cuando hay estrategia y voluntad. No es sencillo, pero tampoco imposible. Quizá ahí está la clave. No en soluciones mágicas, sino en la constancia, en la coordinación y en entender que la seguridad no se construye desde un solo frente.

Hoy, con estos resultados, hay un punto de partida más sólido. Falta mucho, sí. Pero también, por primera vez en un buen tiempo, hay señales claras de que el camino puede ser el correcto.



El pico del pollo

Alfredo Albiter Sánchez

alfredo.albiter@capitalmedia.mx

La administración del problema “No todo problema se resuelve”

Algunos se administran. Se les contiene, detiene lo suficiente para que no les truequen en las manos, se les dosifica para no incomodar de más y también se les acomoda en el discurso hasta que parecen parte del paisaje. Así pues, en política, hay crisis que no desaparecen... porque tampoco estorban. Se vuelven parte del funcionamiento, del paisaje gubernamental. Se integran a la lógica de operación porque se miden, se calculan y, en más de un caso, se utilizan -de acuerdo a intereses, tiempos y objetivos-. Porque un problema controlado puede ser más útil que una solución definitiva... El deterioro, pues, no siempre es un accidente. A veces es un equilibrio...Se permite que avance lo suficiente para justificar decisiones, pero no tanto como para provocar un quiebre. Se administra el malestar, se reparte la presión y se dosifica la respuesta. Todo dentro de un margen donde nada colapse... pero tampoco mejor del todo...Y aquí es donde aparecen con todas sus ganas cifras de acompañamiento a esa lógica. Rezagos que se mantienen, indicadores que fluctúan sin resolverse, diagnósticos que se repiten año con año con ligeras variaciones, como si

el tiempo pasara, o bien comparaciones absurdas en miles, mezclando lo rural con lo urbano, y lo mucho con lo poco... pero el fondo permanece intacto...No es falta de información. Es otra cosa. Es la capacidad de convivir con el problema sin resolverlo. De incorporarlo al funcionamiento cotidiano hasta que deja de ser urgencia y se convierte en referencia. Y entonces ocurre algo más delicado. La expectativa baja -y más aún si estamos a cinco minutos de las elecciones-. Lo que antes era inaceptable empieza a tolerarse. Lo que generaba indignación se vuelve costumbre. Y lo que debía corregirse termina administrándose como si con ello desaparecieran todos los problemas, ninguna comparación más acertada al esconder la basura debajo de la alfombra. El problema deja de ser el problema. Se vuelve método. Porque en el fondo, resolver implica cambiar, Y cambiar, muchas veces, implica perder control. Temor del surgimiento de otros problemas más complejos en donde no se tenga la medida y sacarlos de sus zonas de confort se convierta en una amenaza. Por eso hay crisis que no se apagan. Solo se mantienen... en el punto

exacto donde siguen siendo útiles. Hasta que dejan de serlo.”

La rabadilla del Pollo

Pollos en el tejado me dicen que cumplir cien años en la industria de bebidas implica enfrentar un entorno muy distinto al que dio origen a Arca Continental. Hoy, la disponibilidad de agua se ha convertido en un factor determinante para la viabilidad de cualquier operación industrial, lo que obliga a replantear prioridades y estrategias. La empresa, que preside Jorge Humberto Santos Reyna y dirige Arturo Gutiérrez Hernández, optó por un enfoque que combina tecnología, infraestructura y acción social. El tratamiento total de descargas industriales, el monitoreo digital del recurso y los proyectos de restauración de ecosistemas configuran una plataforma robusta que busca asegurar la disponibilidad futura. A ello se suma la intervención en sistemas urbanos como el Acueducto Mina II, que amplía el impacto más allá de las plantas productivas...Aunque el INEGI diga lo contrario... por hoy, cierro pico... Acompañame de lunes a viernes, de 13:00 a 14:00 horas, en Capital Noticias, por el 89.3 y 99.5 de FM... Shalom.

RUMBO POLÍTICO

La acción de nulidad de juicio concluido en el Estado de México: entre la justicia y la cosa juzgada



●● PALMIRA TAPIA

En noviembre de 2025, quienes integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación protagonizaron un intenso debate acerca de la acción de nulidad del juicio concluido en caso de procesos fraudulentos y principios básicos de nuestro sistema jurídico, como la seguridad y la certeza jurídica.

En aquel momento, las y los ministros votaron un amparo directo (6585/2023) de manera dividida luego de haber discutido sobre el criterio sentado por la Suprema Corte en su anterior integración, que establece que cuando la legislación procesal no prevea expresamente la acción de nulidad de juicio concluido, ésta es improcedente.

La polémica sobre este tema fue tal, que incluso la presidenta Claudia Sheinbaum expresó su desacuerdo con que el máximo tribunal analizará una propuesta para reabrir juicios que han sido concluidos. En respuesta, la Suprema Corte reafirmó que la cosa juzgada “nunca ha sido objeto de cuestionamientos ni ha estado en duda su garantía”.

Esta discusión deja ver las potenciales tensiones entre la cosa juzgada y la posibilidad de

que las personas puedan someter a revisión de las y los juzgadores una sentencia cuando se considere que existió fraude a la ley. En otras palabras, el juicio de acción de nulidad existe para atender un caso de injusticia, lo que puede ser una práctica común para evitar responsabilidades familiares en materia familiar, para declararse insolvente y eludir el pago de pensión alimentaria.



Se reconoce la naturaleza excepcional del recurso de nulidad, además de que se establece su prescripción cuando han transcurrido cinco años desde que hubiese causado ejecutoria la resolución”

Hace unos días, el Congreso Mexiquense aprobó una reforma al Código Civil del Estado de México, a fin de incorporar la acción de nulidad de juicio concluido, la cual “puede ser ejercitada por quienes habiendo sido parte en el procedimiento, hayan sido falsamente representados o emplazados, sus sucesores o causahabientes, y los terceros a quienes perjudique la resolución”.

Lo anterior, cuando la sentencia se haya dic-

tado con base en pruebas falsas, o cuando exista colusión o fraude por parte de las personas litigantes en el juicio que se pretende anular.

Cabe resaltar que, en la reforma aprobada, se reconoce la naturaleza excepcional del recurso de nulidad, además de que se establece su prescripción cuando han transcurrido cinco años desde que hubiese causado ejecutoria la resolución, o bien, luego de dos años desde que el recurrente hubiera conocido los motivos en que se funda este recurso. Otra consideración importante prevista por el Congreso del Estado de México es que la simple interposición de la nulidad de un juicio concluido no suspende la ejecución de la resolución que se combate.

Así, la legislatura mexiquense dota a este recurso de una regulación expresa dentro de la legislación del Estado de México, con lo cual la ciudadanía podrá impugnar, de manera excepcional, sentencias firmes cuando se acredite que el proceso estuvo viciado por fraude, colusión o el uso de pruebas falsas.

Con esta reforma, el Estado de México se suma a otras entidades federativas que regulan la acción de nulidad, como la Ciudad de México, Jalisco, Puebla, Guanajuato, así como la regulación nacional (Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares), las cuales comparten en reconocer la excepcionalidad de este instrumento, con lo que se salvaguarda la certeza jurídica y, con ello, se evita la perpetuidad de los litigios.

En suma, la reforma mexiquense se inserta en la lógica de reconocer que la cosa juzgada no puede ser absoluta, cuando el proceso estuvo viciado y existe fraude procesal, con lo cual se fortalece el acceso a la justicia y el debido proceso que debese garantizar a todas las personas. ●